



Términos y Condiciones – Concurso “Gánate una TV con Bestias”

1. Organizador

El concurso es organizado por **Ewine SpA**, RUT **76.664.936-K**, con domicilio en **Volcán Lascar 801, Lo Boza II, Pudahuel**, en adelante “el Organizador”.

2. Vigencia

La promoción será válida desde el **12 de noviembre de 2025** hasta el **30 de noviembre de 2025**, ambas fechas inclusive, o hasta agotar stock de productos participantes.

3. Participantes

Podrán participar todas las personas naturales mayores de **18 años**, con residencia en **Chile**, que realicen una compra conforme a las condiciones descritas a continuación.

4. Mecánica del concurso

- Participarán automáticamente todas las compras realizadas a través del sitio web www.ewine.cl durante el período de vigencia.
- La compra debe incluir **\$30.000 o más** en productos de las marcas **Bestia Azul, Bestia Roja, Bestia Negra o Toreto**.
- Cada compra que cumpla con este requisito equivale a **una participación** en el sorteo.
- No hay límite de participaciones: el cliente puede acumular opciones comprando más de una vez.

5. Premio

El premio consiste en **una televisión marca Master-G de 43 pulgadas** (modelo referencial, sujeto a disponibilidad).

El premio no es transferible, canjeable por dinero ni modifiable por otro producto.

6. Sorteo

- El sorteo se realizará durante los **primeros días de diciembre de 2025**, ante testigos del equipo de Ewine.
- Se seleccionará **un (1) ganador y dos (2) suplentes**.

- El ganador será contactado por correo electrónico o teléfono registrado en la compra.
- Si el ganador no responde dentro de **5 días hábiles**, el premio pasará al primer suplente, y así sucesivamente.

7. Entrega del premio

El premio será entregado en la dirección acordada con el ganador, dentro de un plazo máximo de **15 días hábiles** posteriores al contacto.

8. Responsabilidad

El Organizador no se hace responsable por:

- Daños o pérdidas durante el traslado del premio por causas ajenas a su gestión.
- Datos de contacto erróneos o incompletos ingresados por el participante.
- Problemas técnicos, errores humanos o fallas en las plataformas de pago o internet.

9. Autorización de uso de imagen

El ganador autoriza expresamente al Organizador a utilizar su **nombre, comuna y fotografía** con fines promocionales del concurso, sin derecho a compensación adicional.

10. Modificaciones

El Organizador podrá modificar las bases del concurso si fuese necesario, comunicando los cambios a través del sitio web www.ewine.cl y redes sociales oficiales.

11. Jurisdicción

Para todo lo relacionado con este concurso, las partes se someten a las leyes de la **República de Chile** y a la jurisdicción de los **tribunales de Santiago**.